



Paysandú, 22 de junio de 2023.-

Of. N° 0359/23.-

B.Z./s.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. Nicolás OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (26 votos en 26), el siguiente:

“DECRETO N° 8497/2023.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para enajenar a favor de los señores Diego Andrés Conti Acland, titular de la cédula de identidad número 4.420.368-2 y Andrea Luciana Conti Acland, titular de la cédula de identidad número 4.885.348-9, orientales, mayores de edad, solteros, la vivienda número 23 del Conjunto Habitacional IC 35 de esta ciudad, padrón individual número 20855, ubicada en el Departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico N° 2023-905 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°- Comuníquese, etc.”.

Saludan muy atentamente.

Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría

Dr. Marcelo TORTORELLA
Presidente